

# LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.	
MADRID.....	Un mes..... 25 rs.
	Tres meses..... 75 »
	Seis id..... 140 »
PROVINCIA.....	Tres meses..... 28 »
	Seis id..... 54 »

MADRID.—Lunes, 4 de Abril de 1870.

PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO.	
ULTRAMAR Y EX-TRANJERO.....	Tres meses..... 60 rs.
	Seis meses..... 110 rs.

NÚM. 104.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izquierda.

## CORTES.

### OTRO ESPECTÁCULO.

#### I.

¿Qué ha ocurrido hoy en el Parlamento?... Este era el saludo que nos dirigían todos los que, á fuer de amigos, nos hallaban en nuestro camino desde las seis y media de la tarde, hora en que terminó la sesión del sábado, hasta la una de la madrugada de ayer domingo, que dió fin al espectáculo.

Vamos á referirlo á nuestros lectores:

Se hicieron preguntas, porque era día *ad hoc*, preguntas y contestaciones que se oían con dificultad, sin duda por la demasiada electricidad que se respiraba, y allá... en lontananza, por el sordo murmullo, precursor de no muy lejana tempestad.

Entre una de aquellas preguntas, el Sr. Bugallal pretendió saber si era cierto lo dicho por un periódico acerca de un decreto que se preparaba para prohibir en las escuelas la enseñanza de toda religion positiva.

Reconoció el Sr. Ministro de Fomento que la pregunta era grave, razon para que la respuesta hubiera sido concreta, sencilla, como parecia que iba á terminar el periodo; mas añadió un *pero* que le prolongó, declarando su opinion de que, dado el principio de libertad religiosa, en los establecimientos del Gobierno, no puede enseñarse ninguna religion positiva.

Aquí se nos ocurre una duda. Dada la libertad de convicciones políticas, ¿por qué el Ministro de Fomento hace obligatoria á los mismos establecimientos del Gobierno la enseñanza de la Constitución de 1869 al hijo de un republicano?

Y es que al señor Echegaray no se le ocurría que aún para buscar ó rebuscar efectos y popularidad, se necesita consecuencia, lógica.

Ello es, que el ministro de Fomento tanto quiso satisfacer, que trató de aplazar la contestacion para el siguiente dia de publicar el decreto.

Aquí fué el encuentro de las dos nubes de cuyo choque surgió el relámpago, é instantáneamente el trueno, mensajero de la tormenta.

Haremos caso omiso del paréntesis que abrieron el Sr. Romero Robledo, Puig y Llagostera, y las contestaciones de los Ministros aludidos, y vamos á la proposicion incidental, pidiendo á las Cortes que declarasen haber oído con sentimiento la respuesta dada por el señor Ministro de Fomento.

El Sr. Bugallal la defendió, y el Sr. Echegaray á pesar de sus protestas de contestar con calma al

violento discurso de su competidor, careció efectivamente de la habilidad del Ministro, siquiera para impedir debates prematuros.

Nos sorprendió políticamente hablando oír que del banco azul partían opiniones que están palmaria-mente en abierta contradiccion con el espíritu y letra del Código fundamental del Estado, declarándose la separación de la Iglesia y del Estado, frase que valió nutridos aplausos de la montaña roja, eso sí, pero que no evitaron que el Sr. Echegaray quedase dueño absoluto del banco azul.

Al fin confesó que era el pensamiento del Diputado, no del Ministro...

El Sr. Bugallal retiró la enmienda, y en sentido contrario á ésta, presentó otra la fraccion democrática, que defendió el Sr. Olivares y combatió el Sr. Silvela (D. Francisco), con un buen discurso, cuyas ideas y doctrinas están dentro de la Revolucion de Setiembre del Código fundamental.

Al contestar el Sr. Rojo Arias manifestó que la discusion fué provocada por los amigos del Sr. Silvela. Permítanos el Sr. Rojo Arias que, le digamos, que una cosa es dirigir preguntas, y otra provocar un debate enojoso y estéril en resultados para el país, por la inesperienza, impaciencia ó imprudencia de un Ministro. Le damos á escoger estos tres calificativos basados en hechos que, despues aprecia y juzga el país, por más que á su placer los desfigure el Sr. Rojo Arias, segun más adelante se verá por el resultado, ó más claramente dicho, por la derrota, que ha sufrido el Sr. Ministro.

#### II.

Que la conducta del Sr. Echegaray no era aceptable lo demostró el Sr. Mata al defender la proposicion presentada por la fraccion democrática en pró del mismo señor ministro de Fomento.

Habló el Sr. Mata, amigo del señor Ministro, á quien tambien defendia el Sr. Rojo Arias.

Al uno para que aprenda á ser Ministro, y al otro á ser más justo, les dá una leccion: en las siguientes palabras, que repetimos son del Sr. Mata:

«Una pregunta del Sr. Bugallal, dirigida con la sinceridad que distingue á S. S., ha producido este debate al encontrarse con la respuesta del señor ministro de Fomento. Se presentaba, al parecer, una ligera nube en la pregunta; pero al choque que ha tenido con la nube opuesta, ha demostrado que venia cargada de electricidad.

Es verdad que el señor ministro de Fomento podia haber evitado la descarga con el pararrayos, más no lo ha hecho así. Yo en lugar del señor ministro de Fomento, y no entienda por esto que tra-

to de darle un consejo, hubiera contestado que yo no tenia que responder de lo que dijera un suelto de un periódico, y que en todos los decretos y disposiciones que dictase me arreglaria á lo que dispone la Constitución del Estado; y si despues de eso el Sr. Bugallal anunciaba la interpelacion, habria dicho que me reservaba contestar oportunamente. De este modo se habria disipado la tormenta.»

Sobre este punto no insistiremos más.

El Sr. Rios Rosas cedió la palabra al Sr. Moreno Nieto, y no la cedió en balde. Para enumerar las bellezas, las razones legales y filosóficas que emitió en su discurso este notable orador, valiera más insertarle íntegro. Recomendamos su lectura.

El Sr. Díaz Quintero, cediendo su turno al señor Castelar declaró ser el hombre más feliz de la tierra al hacerse ministerial atendido el asunto de que se trataba, y el Sr. Castelar á su vez entre flores y citas históricas, explicó por qué votaba con el Gobierno, en lo que no estuvo muy gráfico, pues á nuestro juicio votó únicamente con el Sr. Echegaray.

Llegó el instante de leer nuevamente la proposicion, que se aprobó en votacion nominal por 78 votos contra 75.

Resulta, segun observaciones estadísticas, que se han hecho por algunos, que los 78 votos en pró fueron en su mayoría de la fraccion democrática y de los republicanos.

Ministros, compañeros de Gabinete del señor Echegaray, no votó ninguno.

Y se levantó la sesion.

J. A. M.

## EL PUENTE DE ALCOLEA.

En el periódico que lleva este nombre, correspondiente al sábado último, hemos leído un artículo contestacion á otro nuestro, y como el citado colega se permite hacer algunas observaciones completamente inexactas, vamos á contestarle brevemente, siquiera no sea más que por vía de rectificación:

«Es cierto dice, que el Sr. Puig, así como el señor Plaja, manifestaron la conveniencia de aguardar la llegada de los Diputados de Cuba para discutir las reformas político-sociales que fuesen oportunas para aquellas Antillas; pero cierto es tambien que lejos de sostener esa conveniencia, lejos de mantenerse firmes en no pasar *ad ultimum* sin la próxima discusion y resolucion de ese punto, de hecho lo abandonaron; puesto que primero procedieron, en union de los demás Diputados de Puerto-Rico, á discutir la Constitución y tratar de las modificaciones que convinieran adoptarse.»

Nuestro colega empieza confesando que es cer-

to que los señores Puig y Plaja manifestaron la conveniencia de aguardar la llegada de los Diputados de Cuba, para discutir las reformas político-sociales oportunas. Esto es lo que en resumen dijimos en el artículo que el colega contesta. Una vez admitido por él, escuchaba el debate y cuantas suposiciones gratuitas contiene.

«Pero argumento peregrino! El Puente de Alcolea dice á renglón seguido. Pero es cierto que abandonaron despues su idea supuesto, que discutieron con los demás Diputados las reformas.»

Esto no prueba el abandono, sino que quisieron ponerse de acuerdo para su dia, para el dia oportuno de llevarlas á cabo. La manifestacion espresa de ambos señores, no ha sido destruida por ellos, supuesto que desde entonces hasta hoy han venido sosteniendo la misma doctrina.

«Segundo, dice El Puente de Alcolea, el Sr. Puig fué uno de los vocales de la junta creada por el excelentísimo señor ministro de Ultramar para compaginar las reformas conducentes á Puerto-Rico, y en esa junta se trató de la Constitución y de la cuestion social, y el Sr. Puig no levantó su voz para que nada se hiciera hasta la llegada de los Diputados cubanos; nada protejó, antes por el contrario, continuó asistiendo á las sesiones de la junta, tomando parte en todos sus acuerdos.»

Esto no es exacto. Al hablar de la cuestion social defendiendo la abolicion gradual é indemnizada, dijo terminantemente que no era conveniente resolver este asunto, ni otros de la trascendencia de éste sin la concurrencia de los Diputados cubanos y que en su dia se reservaba el impugnarlo.

El Sr. Valdés Linares estaba presente con los Sres. Vazquez, Arbizu y los señores marqueses de la Esperanza y Machicote.

«Tercero, ni el Sr. Puig ni el Sr. Plaja hicieron en la Cámara la menor indicacion de la necesidad y conveniencia de aplazar las reformas hasta que llegasen los Diputados de la gran Antilla, cuando el señor Presidente de las Cortes y el del Consejo de Ministros, conde de Reus, ofrecieron en pleno Parlamento á los Diputados de Puerto Rico que tuviesen la seguridad de que pronto irian á esa provincia todas las reformas oportunas.»

La primera vez que se ha puesto á discusion en las Cortes el asunto, es como sabe El Puente de Alcolea, la presente con el voto del Sr. Romero Robledo y en ella han protestado ambos, enérgica y decididamente. Además, la promesa de que irian pronto las reformas no es opuesta á la de las elecciones en Cuba porque estas han podido hacerse ya hace tres meses y las reformas, por lo tanto, irian hoy no sólo para Puerto-Rico, sino que tambien para Cuba.

A la cuarta observacion de El Puente de Alcolea se contesta lo mismo que á la segunda, pues es puramente una repeticion literal de ella.

Por lo demás el colega puede servirse manifestarnos en qué ocasion los Sres. Puig y Plaja con-

MAGDALENA. 29

sus pasados extravíos... pero esto no impedia que oyera el sonido de una voz temblorosa que, á pesar suyo, lo-graba despertar en su corazon mil dormidas sensaciones. Quiso invocar el nombre de Jesús.

Estremeciéndose involuntariamente el ángel de las tinieblas, pero redoblando sus esfuerzos, atreviéndose á decir por boca de José... «Nada temas... ningún peligro corres á mi lado... Respeto la ley de Dios, y no es culpa mia el ardoroso afan que siento... Ya ves, que sólo mis ahogados suspiros, hacen traicion á mi reserva.»

Calla, José, no quieras afligirme; repuso Magdalena, guárdate, sobre todo, de ofender á Dios...

No le ofende mi ternura, Magdalena, la fé no extingue la llama del amor, antes la purifica... Mis lágrimas pierden su amargura cuando las vierto al mirarte. La contriccion confunde nuestras dos almas en un mismo fervor, y siento que Jesús en vez de castigarnos, quiere unirnos en la fé y en el amor Divino.

Este lenguaje sedujo á Magdalena... ¿Cómo sospechar del hombre que, para pervertirnos, se atreve á escudarse con el nombre de Dios y nos habla del cielo? Más, ¡ay! el peligro se oculta muchas veces bajo apariencias engañosas, la voz que procura extravíarnos, es la más agradable al oído. ¡Cuántas veces se atreve á usurpar el acento de la virtud! Todo cuanto seduce á un alma generosa, la piedad, el candor, la timidez, los trasportes contenidos, los raptos que reprime la modestia y el arte nos descubre. los impetus meditados, y que aparecen agenos á la voluntad, las medias palabras... los apagados suspiros, y hasta el llanto que acude á los ojos que se cierran

MAGDALENA. 28

rolleto, llegaron á las orillas del mar Muerto, en cuyas ondas fueron sepultadas Sodoma y Gomorra, ciudades, malditas, nefandas, poblaciones de las cuales, no queda en pié más que un negruzco y cuarteado murallon que no logró consumir el fuego, ni pudo el tiempo derribar, porque sin duda la voluntad de Dios, es que su vista recuerde á las generaciones y á los siglos los crímenes pasados y su terrible y ejemplar castigo.

El aspecto de aquellas soledades contrista el corazon, y llena el alma de un saludable temor. Allí está impresa la marca de la eterna justicia, en vano quiere el viajero para guia de sus pasos, buscar una palmera que descuelle á lo lejos, sólo áridos peñascos cierran el horizonte, y tras ellos continúa el Desierto. Ningun soplo agita las ondas que no espejan el azul de los cielos. Ni los monstruos marinos se atreven á surcarlas... la ribera se halla cubierta de asfalto y cenizas betuminosas, ni una sola barquilla boga por aquel mar sin faro y sin puerto, la tierra es estéril, y aparece muerta lo mismo que las agnas, ni un murmullo, ni un gorjeo, ni un bramido recuerda la vida. Si el buitre pasa cerca de allí, lo hace apresurando el vuelo; jamás el cazador persigue por el llano á la gacela salvaje; jamás un hilo de yerba crece sobre aquellas márgenes envueltas en mefíticos vapores; por último, hasta los inmundos reptiles se desdennan de rastrear por aquel suelo maldecido.

La penitente, oprimida por la tristeza, esforzabase para dominar su inquietud, aumentada por el recelo de que su amante reincidiera en la culpa. Evitaba el encuentro de unas miradas, cuya espresion la recordaba

MAGDALENA. 25

una palabra, la vió levantarse, subir las gradas del templo, y desaparecer tras las columnas, sin que sus pasos vacilaran, sin que sus ojos le dirigieran una mirada.

El demonio de la sensualidad que á vista de la penitente se habia escondido, porque donde se halla el amor de Dios, pierde su fuerza el amor culpable, al verla partir, bajó desde la nubes á cernerse sobre la cabeza del pecador, ciñóla con su cadena de sierpes, hizole aspirar el veneno de sus hálitos, clavó en su pecho una flecha candente, y abandonándole á sus trasportes fuese á regocijarse á los espíritus malignos con el relato de sus maldades y travesuras.

¡Magdalena! gritaba el desgraciado amante, con frenético arrebató... No me dejes entregado á la horrible desesperacion... Tú eres mi vida. Devuélveme tu amor, ¡seré tu esclavo!... Haré lo que quieras, si es preciso adoraré á Jesús... ¡Pero no, no! eso no es posible, mi corazon aborrece á ese hombre que intenta separarnos... ¡Separarnos! ¡Jamás podrá conseguirlo!... Eres mia... no consentiré que reconozcas otro dueño. A donde quiera que vayas, he de perseguirte... la dicha que pretendes arrebatarme será de hoy más el instrumento de mi venganza... revelaré al mundo tu secreto, en la ciudad, en el campo, en la cumbre de las montañas, en las llanuras desiertas, de noche, de día, resonara mi voz acusadora. Si muero, contaré á la tumba nuestros amores; la voz del torrente, los ecos del monte, los murmullos de la selva, el rumor de las ondas, seguirán repitiendo mis quejas... perseguida por mi sombra implacable, no

sin tirones espesa ni fácilmente en la conveniencia de la discusión de la Constitución sin aguardar antes a los Representantes de Cuba.

Pero donde *El Puente de Alcolea* prueba su completa insuficiencia para tratar la historia político-moderna de nuestros Diputados puertorriqueños, es en el punto que empieza:

«Pero eso no es así: no fué esa la promesa del señor Puig, y el periodista debe ser tan exacto en lo que publica como el historiador: de otra manera, de nada sirve lo que escriba.»

La lección se vuelve contra nuestro colega. Los Sres. Puig y Plaja al salir de Puerto-Rico no conocían de la Constitución de la Península más que el Proyecto, que disponía que se reformaran las leyes de Ultramar cuando estuviesen en Madrid los Diputados de Cuba y Puerto-Rico. Al prometer que pedirían las reformas, prometían pues hacerlo, en compañía de los Diputados cubanos. Lo mismo esperaba, por lo tanto, sus electores. ¿Quiénes son, entonces los inoportunos, sino los amigos de *El Puente de Alcolea*?

De esta cita inexacta, el colega deduce que el Sr. Puig ha faltado a su palabra, pues van transcurridos nueve meses, y aún está por el aplazamiento, a ciencia cierta que los Diputados cubanos no pueden venir. Esto lo podrá creer el colega, pero es un juicio completamente calumnioso, porque acusa de mala fé al Sr. Puig, y bien saben cuantos le conocen, que es incapaz de ella en el menor de sus actos.

Si fuera posible que hubiera mala fé en algún sentido, recaería sobre las palabras del colega, pues sabe perfectamente que los dos Diputados que combate, han defendido siempre las elecciones en Cuba, que se hubieran podido realizar hace ya cuatro meses, pues no hay causa que lo impida.

El trastorno que se teme sucederá, sí, en el caso en que se legisle sólo para Puerto-Rico, prejuzgando la legislación cubana y quebrantando desde luego el artículo 108. de nuestra Constitución.

No comprendemos cómo el Gobierno, la Comisión de las Cortes, *El Puente de Alcolea* y demás colegas afines, se mantienen firmes en inculcar de un modo terminante, el precepto constitucional.

Cuando Cuba vea prejuzgada su legislación contra la petición de sus clases conservadoras, podrá agitarse, pero nunca por unas elecciones que defenderían los mismos que han sabido sostener la integridad de la patria.

Bien sabe el colega que esto es cierto, y porque lo sabe y teme el triunfo del partido conservador-liberal pone obstáculos infundados a unas elecciones tan necesarias, y a que tiene derecho Cuba como todas las provincias de España. ¿En que lugar está, pues, la mala fé? La insurrección está terminada casi. ¿Qué dificulta las elecciones? Y en último resultado, bien sabe el colega que la guerra civil, ni la de la Independencia, ni los motines que tan frecuentes son en la Península, han impedido jamás estas en España.

Nuestro colega lo sabe todo, como sabe también que esta es la doctrina más liberal y patriótica, pero... le conviene sostener la idea reaccionaria. ¡Todo, absolutamente todo, queda sacrificado siempre a la intransigencia y espíritu de partido, hasta lo más sagrado, como es la Representación nacional de los pueblos!

*El Puente de Alcolea* continúa:

«Con no menos inexactitud se produce *La Patria* al decir que el Sr. Valdés Linares manifestó al Sr. Puig, que si llegaba el caso de que vinieran a Madrid los Dipu-

tados de Cuba, abandonaría las Cortes y se retiraría a su casa.»

Más abajo dice:

«Léase la rectificación del Sr. Valdés Linares en la sesión del lunes 28 de Marzo último, y se verá que en lenguaje muy claro espuso, que había alguna exageración en lo que había dicho el Sr. Puig.»

El Sr. Valdés Linares dice que hay alguna exageración en las palabras del Sr. Puig (que son tales como el Sr. Valdés las pronunció), pero ¿dónde niega que no sea cierto el hecho? Ni lo ha negado antes ni después.

*El Puente de Alcolea* dice, que el Sr. Valdés Linares contenció al Sr. Puig para que desistiera de su idea. El Sr. Valdés, sin embargo, al hablar lo hizo solamente en nombre de siete de sus compañeros y en el suyo ocho, ¿cómo no lo hizo, si esto cierto, en el de los Sres. Plaja y Puig? Porque no es cierta la observación de nuestro compañero en la prensa

Dice también que el Sr. Puig no rectificó. ¿Y para qué rectificar, si el Sr. Valdés no negó ningún hecho de los que afirmó?

Para concluir, sólo tenemos que decir al *Puente de Alcolea* que el Sr. Valdés Linares, a quien defiende sin conciencia y sin darse a entender lo que sostiene, solamente por espíritu de partido, ha firmado en el Proyecto de Constitución, precisamente lo contrario de lo que acordó en las diversas reuniones que tuvo con sus compañeros. Entonces creía necesario, v. g. el censo; hoy... ha mudado de opinión.

¿Dónde está la inconsecuencia? Vea el colega lo que escribe antes de tomar la pluma, y lea antes mejor los artículos y textos que combate.

Y no decimos más por hoy.

R. TEROL ORTEGA.

Visto que se ha querido dar interpretación torcida a las palabras de algunos señores Diputados puertorriqueños, ya que hemos dado por suplemento a nuestros suscritores el discurso del señor Plaja, copiamos íntegras a continuación las breves palabras que el Diputado Sr. Puig pronunció respondiendo a una alusión del Sr. Valdés Linares, el día 28 del pasado Marzo en las Cortes. Nuestros lectores podrán sacar de ellas la verdad de las afirmaciones que sostenemos en el artículo que precede.

EL SEÑOR PUIG: Señores Diputados, pocas palabras tendré que decir para contestar a la alusión personal que me dirigió el Sr. Valdés Linares en su discurso del jueves último. Me hizo un cargo gravísimo de inconsecuencia, y para probarlo dijo que en la reunión del comité liberal-conservador de Puerto-Rico, que S. S. presidió, no se habló de que debiera dejarse de legislar para Puerto-Rico mientras no viniesen los Diputados de Cuba. Dijo que S. S. no había presentado programa; yo tampoco lo presenté, y la razón es muy sencilla. Yo no me presenté como candidato para Diputado: los electores me presentaron, y me preguntaron si aceptaría o no. Yo contesté que aceptaría este puesto si era elegido. De consiguiente, no se me puede acusar de inconsecuencia respecto a programa, porque no lo di.

Dijo también S. S. que el pensamiento de los electores era que no debía esperarse a los Diputados de la isla de Cuba para legislar sobre Puerto-Rico. Pero quizás el Sr. Valdés Linares olvidó que en Puerto-Rico no se tenía conocimiento más que del Proyecto de ley de la Constitución de 1869; y en este Proyecto se decía «que se reformaría el sistema de Gobierno de Ultramar, cuando los Diputados de Cuba y de Puerto-Rico, hubiesen tomado asiento en las Cortes.» De consiguiente, el pensamiento de los electores y el pensamiento de los mismos elegidos, no podía ser otro más que el que nació del conocimiento que se tenía del Proyecto de Constitución, única cosa que allí había llegado. Luego no puede decirse, bajo ningún concepto, que yo haya sido inconsecuente a los principios que había profesado en Puerto-Rico. Así lo manifesté también al llegar aquí, porque sólo en aquel momento es cuando tuve conocimiento de la reforma que se había hecho en el Proyecto de Constitución.

Sin embargo de esto, en la primera entrevista que tuve con el señor ministro de Ultramar, manifesté mi opinión de que era preciso, de que era indispensable, de

que era absolutamente necesario, y si no lo era, yo, al menos, lo creía sobremediana conveniente, que no se legislase para Puerto-Rico, mientras no viniesen los Diputados de Cuba, y esta misma opinión he manifestado siempre; por lo tanto, no puede acusarme de haber sido inconsecuente.

También dijo el Sr. Valdés Linares, que yo había dicho que si los Diputados de Cuba no viniesen dentro de dos ó tres meses, yo no me opondría a que se presentara el Proyecto de Constitución para Puerto-Rico. El hecho fué que el Sr. Valdés Linares nos pidió, ó nos preguntó, si podía usar nuestro nombre para insistir en que se presentara el Proyecto de ley de reformas políticas para Puerto-Rico; le manifesté que mi opinión era de esperarse a que vinieran los Diputados de Cuba, que lo más que podían tardar sería dos ó tres meses, a lo cual me contestó que no, que era imposible, que era muy difícil que en ese tiempo vinieran. Entonces yo le dije que sino podían venir, no tenía dificultad en que se tratase de las reformas para Puerto-Rico; pero volví a decirle que yo creía que podrían venir dentro de dos ó tres meses. Esto prueba mis deseos de que se plante en las reformas políticas de Puerto-Rico.

Pero aquí se calló, y no dijo S. S. lo que en seguida me manifestó: pues cuando yo le dije que podían venir dentro de dos ó tres meses los Diputados de Cuba, me contestó que si llegaban a venir se iría a su casa. Me parece que esta respuesta es por sí sola, una explicación de todo el discurso que pronunció S. S. el jueves último; es un verdadero comentario de las razones que dió. Yo confieso que si tuviera que contestar a su discurso, no haría más, ó no opondría más al pié de cada argumento suyo, que la manifestación que me hizo de irse a su casa el día en que vinieran los Diputados de Cuba.»

*El Puente de Alcolea*, nos dice que muchos Diputados radicales que no estuvieron presentes en el momento de la votación del sábado, y aun algunos de los que se abstuvieron de votar, se adherirán a lo resuelto por la mayoría.

Nos parece muy bien, pero nos parecería mejor y más oportuno que no se hubiera esperado al lunes, por aquello de...

*La Correspondencia*, manifiesta que los demócratas se quejaban amargamente. la noche del sábado y ayer domingo, de los progresistas, al menos, de los que se abstuvieron de votar y abandonaron al Sr. Echeagaray.

También se daba en decir ayer, que la derrota del Sr. Echeagaray, la hacen suya los demócratas más ardientes de la Cámara, y que en este sentido esperaban los mismos una resolución extrema del señor ministro de Fomento.

Anteayer, cuando empezaba una de las sesiones más interesantes del Congreso, apareció el señor Suñer y Capdevila.

Con gran estraneza de todo el mundo se le vió ocupar su asiento. A instancias de sus amigos, se retiró.

No creemos conveniente hacer comentario alguno acerca de este hecho, porque respetamos los grandes infortunios. El Sr. Suñer, fué condenado a la última pena, por la última insurrección republicana, y quizá prefiere, según dijo, una cárcel en su patria a la libertad en tierra estrana.

Apenas hace ocho días que se rompió la conciliación con los unionistas y ya aparecen síntomas de división entre progresistas y demócratas, y si cualquiera de estos partidos quedara sólo en el poder, dentro de poco aparecería dividido.

Estos no son deseos nuestros, son hechos que todo el mundo puede ver, lo mismo en esos que en todos los demás partidos políticos.

Revela *La Correspondencia* que algún Ministro contribuyó mucho en la sesión del sábado a que votasen algunos progresistas que pensaban abstenerse, en cuyo caso, la mayoría hubiera sido minoría.

Durilla de creer es la noticia, porque en este caso, lo serio y lo más natural era que hubiera votado también el Ministro, a quien dicho sea de paso, se le viene a suponer de escasísima influencia, según el tristísimo resultado de la celeberrima votación.

Varios periódicos, entre ellos algunos ministeriales, creen que el Sr. Moret dejará pronto de ser

ministro de Ultramar para pasar al departamento de Hacienda, ó de Fomento. Lo mismo dá.

Observaciones a ciertos votos emitidos en la sesión del sábado por la noche:

El Sr. Topete, al decir *nó*, añadió: *nó*, en nombre de la Revolución de Setiembre.

Segun un periódico, el Sr. Diaz Quintero, dijo, *si*, en nombre de la razón.

El Sr. García Gomez, único Vice-presidente que tomó parte, dijo también que *nó*.

Decíase anoche por algunos, que el Sr. Echeagaray continuará en el Ministerio, y por otros que insistía en retirarse.

La votación en sábado, ha sido terrible para los señores Ministros.

En sábado a la una de la madrugada, cayó Sr. Becerra, ex-ministro de Ultramar.

En sábado, y precisamente a la misma hora, Sr. Echeagaray, ministro de Fomento, solitario de banco azul, obtenía tres votos de mayoría.

El hijo mayor de D. Enrique de Borbon ha dirigidó al partir para Francia, un Manifiesto a los españoles, que concluye con las siguientes palabras:

«Al despedirme para volver en breve entre vosotros quiero dejaros, además de la seguridad de mi afecto, el juramento solemnemente que os hago por los manes de mi adorado padre, de consagrar mi vida entera al servicio de la independencia y libertad del digno y levantado pueblo español, que tan noble y desinteresadamente me ha ofrecido, para aliviar mi profundo dolor, el dulce bálsamo de su compasión y cariño.»

Son innumerables las quejas que diariamente nos llegan de varios suscritores, respecto al retraso con que reciben nuestro periódico en Provincias.

Entre otras, citaremos la que nos dan de Rida, provincia de Zaragoza, respecto al particular. Todos los números los reciben los suscritores retrasados, y algunas veces los de cinco y seis días de una vez.

Si las Administraciones de Correos pusieran los sellos en las fajas, según está prevenido, se vería en quien consisten estas faltas, que según se nos dice ocasionan no poder los suscritores tener completa ninguna colección de periódicos.

Suplicamos al señor Director de Comunicaciones dicte las medidas más convenientes para corregir abusos inveterados ya.

De otro modo, la prensa, a quien en general se irroga perjuicios considerables, tendrá que recurrir a otras medidas más eficaces.

Copiamos de *La Correspondencia* el siguiente suelto:

«La votación de la proposición del Sr. Olivares, verificada anoche en las Cortes, ha llamado sobremediana la atención pública.

En el momento de la votación se levantaron del banco azul y salieron del salón los Ministros que se hallaban presentes, y muchos progresistas y algún demócrata.

Cuando la votación iba bastante adelantada observé que se perdía a consecuencia de las grandes abstenciones, y entonces bajaron mucho algunos Ministros en el Salon de conferencias para que entraran en el salon a votar algunos Diputados progresistas, como en efecto lo hicieron varios, con cuyo refuerzo pudo ganarse la votación por la pequeña diferencia que se advierte.

El número de las abstenciones que hubo puede calcularse fácilmente por la estadística exacta de los que tomaron parte.

Votaron en pró de la proposición:	
Demócratas.....	23
Progresistas.....	25
Republicanos.....	28
Unitarios.....	5
Total.....	78

Votaron en contra de la proposición:	
Unionistas.....	61
Progresistas.....	4
Absolutistas.....	9
Demócrata.....	1
Total.....	75

hallarás un refugio en donde guarecerte; tu propio corazon ha de ser tu verdugo.

Mientras tanto, iba saliendo el pueblo de los oficios de la tarde y mil voces repetían el nombre de Jesús. Los doctores de la ley oían las aclamaciones, y envidiosos acechaban al divino Maestro cuya doctrina explicada en los términos más sencillos, supo conquistar los corazones y cambiar los destinos del mundo.

El nombre de Jesús acabó de irritar al desventurado amante, un pensamiento sugerido por el infierno cruzó por su mente... «Yo romperé, dijo, ese obstáculo que se opone a mi deseo» y amenazando al través de la multitud, que aturdida le abrió paso, acercóse a las gradas en el momento que bajaba el Salvador, miróle con insolencia, y alzando la sacrilega diestra, osó amenazarle...

Pero el Hombre-Dios, fijó en el rostro del culpable una de aquellas miradas irresistibles con que lograba derretir los más duros corazones. «Oh, milagros de la gracia! El de José quedó subyugado... la voz que aplacaba las tormentas sosegó la de los celos. ¿Cómo no desvanecerse a vista de aquel rostro iluminado por una llama divina y resplandeciente de gloria y santidad?... El sol de la fé brilló ante los ojos del impío. El porvenir se reveló a su clara inteligencia. Señor, prorumpió José cayendo a los piés de Jesucristo, tú eres el Mesias prometido a los patriarcas, y anunciado por los profetas. ¡Apídate de mí que soy un miserable pecador.

No hay pecador miserable, si de corazon se arrepiente, dijo el Redentor del mundo, levántate, José, mi padre te ha perdonado.

Estas palabras de misericordia, hicieron prorumpir a la multitud en gritos de aplauso y bendición. El ruego de Magdalena había sido escuchado; desde aquel día el noble José de Arimathea, émulo con ella en el amor divino el ángel del arrepentimiento, en el registro de los Santos.

CANTO VI.

La Tentación.

El artero enemigo de las almas conoce la flaqueza inherente al corazon humano, y se vale de mil ardidés para enervarle ó corromperle. Sabe que sin el auxilio de las pasiones todo su esfuerzo es nulo, y por eso la tentación es obra de su astucia, y la muestra de su débil poder, por eso para reconquistar la presa que se le ha escapado, pide al amor su ayuda, y adopta sus disfraces, revistiéndose con la forma de José de Arimathea. El infierno es ménos temible que las reminiscencias del pecado. Salánas, para combatir a las almas que quieren volverse a Dios, despierta en ellas la memoria de los placeres criminales.

Doraba el sol la cumbre de las montañas, cuando el fingido amante apareció a vista de Magdalena, y la propuso ir en busca de Jesús, que se hallaba predicando en el Desierto. Accedió la penitente, y juntos encamináronse a las márgenes del antiguo Cedron. El torrente rujía bajo sus piés. La tierra estaba sin sombra y el cielo sin nubes.... Al través de las ruinas que obstruían el paso, y tras largos

ó se desvían para ocultarle, son otros tantos ardidés de que se vale un falso amor para envolvernos en sus redes, y guiarnos por el camino de la perdición. Por eso el enemigo de las almas echó mano de todos esos medios para seducir a la incauta Magdalena.

El amor, decíala, es una ley que nos impuso el mismo Criador: sin él, ¿cómo podríamos adorarle? Sinó amáramos en la tierra, ¿cómo podríamos adivinar las dichas que nos reserva el cielo? El amor estiendo sus deseos más allá de la vida... La oración más tierna, es la que dirigimos a Dios por el objeto amado... Por eso al rogarle por tí, crece mi piedad... Entonces comprendo y bendigo a ese Dios que quiso hacer de la esperanza una virtud, y del amor el primero de los deberes... El amor, querida Magdalena, el amor es el alma del mundo. Sabe, como Jesús, obrar milagros; podría por sí sólo convertir este yermo en el más delicioso paraíso; agitar esas ondas y cubrir las de arrogantes bajeles; evocar los espíritus y hacer que la tierra vomite las ciudades que Segor vió tragadas por ella... Yo mismo, auxiliado por la fuerza del amor, podría crear a tu vista un mundo para que tú reinaras en él como soberana. ¿Lo dudas... Magdalena? Pues ahora mismo vas a verlo.

Dijo: y sobre las márgenes del hondo lago, apareció en toda su magnificencia la ciudad abandonada por Lol en la víspera de su completa ruina... Las aguas aparecieron movibles y cubiertas de arrogantes bajeles. Las llamas de un volcán iluminaban la escena, remedando la luz de la naciente aurora, cuyos celajes retrataban las ondas, espejando el color de un cielo ficticio; soberbios

OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposicion alguna de interer general.
-La Gaceta de hoy trae aprobado el reglamento de instrucciones redactadas por el Almirantazgo para el examen de Pilotos y Patrones en el uso de luces y señales y maniobras que deben verificarse para evitar abordajes en la mar, y el modo de comprobar la conveniente colocacion de los faroles y pantallas.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Continuando la sesion despues de nuestro alcance del sábado, el Sr. Ministro de ULTRAMAR contestó al Sr. Alvarez Bugallal, que el Gobierno no tenía noticias de trastornos en Cuba ni en Puerto-Rico, que la insurreccion de la primera isla tocaba á su término, y que traería íntegra á la Cámara la cuestion de Ultramar.

El Sr. Ministro de FOMENTO contestó al mismo señor Alvarez Bugallal que su opinion era, que dada la solucion que las Cortes estimaron para la cuestion religiosa, llegaría el momento de que en ningún establecimiento público se enseñase religion alguna positiva.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL anunció una interpelecion sobre este asunto.
El Sr. Ministro de FOMENTO dijo que la contestaría al dia siguiente de la publicacion del decreto para que no se enseñase religion alguna en los establecimientos públicos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO explicó las causas de la retirada anoche de la Cámara sin votar la cuestion de Constitucion para Puerto-Rico, asegurando que votarian unánimes siempre contra cuanto creyeran contrario á la honra nacional. E hizo algunas preguntas al Sr. Ministro de Ultramar relativamente al estado de la isla de Cuba.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR dijo que tambien la mayoría votaría unánime, no sólo en aquello que tienda al prestigio y á la honra del país, sino que tambien á afianzar las conquistas de la Revolucion de Setiembre.

E hizo notar que llevaba escasas horas al frente del departamento de Ultramar, y que por lo mismo no contestaría á las preguntas del Sr. Romero Robledo hasta enterarse debidamente.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA preguntó si tenía conocimiento el señor ministro de Hacienda de la manera escandalosa de conducirse el cuerpo de Carabineros.

El señor ministro de HACIENDA estrajo la forma de la pregunta y pidió se concretasen los cargos.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA dijo que, habiendo denunciado varios abusos en la Administracion de Aduanas de Barcelona y habiéndose probado, ningún castigo se había impuesto, pensando en cambio sobre el orador una sentencia de presidio por las palabras pronunciadas con más ó ménos benevolencia contra el señor ministro de Hacienda. Y que podía citar el nombre de un teniente de Carabineros que condujo un contrabando.

El señor ministro de HACIENDA dijo que no serian tan buenas las noticias sobre el contrabando del Diputado por Vich como las que tenía el Ministro.

El Sr. ROMERO ROBLEDO hizo otras preguntas respecto á Ultramar al señor Ministro del ramo.

El señor ministro de ULTRAMAR reprodujo lo manifestado en esta sesion.

Dióse cuenta de una proposicion declarando haber oido con sentimiento la contestacion del señor ministro de Fomento á una pregunta del Sr. Alvarez Bugallal relativamente al decreto prohibiendo la enseñanza de religion alguna positiva.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL la apoyó esponiendo que la conducta del señor ministro de Fomento en el particular objeto de la proposicion constituía un verdadero escándalo político y jurídico, lo cual se explicaba en la elevacion á los departamentos ministeriales sin la necesaria educacion parlamentaria.

Y añadió que el señor ministro de Fomento no tenía derecho á prohibir la enseñanza en los establecimientos públicos de la religion católica, que era la que profesaba el pueblo español en su inmensa mayoría.

El señor ministro de FOMENTO dijo que ya sabia que no era digno de ocupar su puesto; solo que de este error había participado el señor Regente del reino, la Cámara y el país, sin que la censura del Sr. Alvarez Bugallal fuera motivo bastante á hacerle abandonar el departamento de Fomento, porque no solo estaba separado de la mayoría, sino que de la Revolucion de Setiembre, cuyas conquistas veía con dolor.

Declaró que no era ateo, y que entre los derechos del Diputado no existía el de penetrar en los propósitos del Gobierno, cuando estos propósitos estaban en germen, lo cual era, dijo, achaque antiguo en el Sr. Alvarez Bugallal. Que tendía á la separacion de la Iglesia y del Estado. (Aplausos en la izquierda. Voces en ambos lados de la Cámara, aludiendo á veces á la fórmula es puesta por el ministro había que reformar el artículo correspondiente de la Constitucion; y que es reformable.)

Y terminó manifestando que no existía acto alguno, y que cuando existiese podría merecer aplauso ó censura.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL retiró la proposicion.

El señor ministro de Fomento dijo que no tenía inconveniente en dar conocimiento de su pensamiento, lo cual de seguro no hacia el Sr. Alvarez Bugallal si se le preguntase cual era el suyo en política.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL dijo que estaba dispuesto á dar todas las explicaciones que se le pidieran por quien tuviera derecho á ello.

Dióse cuenta de una proposicion declarando que se habían oido con satisfaccion las palabras del señor ministro de Fomento contestando al Sr. Alvarez Bugallal.

El Sr. GONZALEZ OLIVARES la apoyó, contestándole brevemente el Sr. Bugallal, y se tomó en consideracion la proposicion en votacion nominal por 106 votos contra 53.

Declarada urgente la proposicion se abrió discusion sobre la misma.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) usó de la palabra en contra, manifestando que en nombre de la Revolucion de Setiembre combatiria la proposicion, sintiendo no tener la autoridad para hacerlo, que dan muchos años de vida política y de sufrimientos por la patria.

Dijo que la Revolucion de Setiembre no envolvia el propósito de la exclusion de la religion católica, siendo por lo mismo cuanto sobre el particular se disponga contrario á las disposiciones de la Constitucion del Estado. Que la Revolucion de Setiembre no era una Revolucion de conquista y si de transacciones, y estas transacciones donde tenían su mayor realidad, era en la cuestion religiosa, en la que despues de grandes mies tras de patriotismo de todas partes, se vino á establecer en la Constitucion la existencia de la religion católica como religion del Estado, y por el mismo pagada y subvencionada al lado de la libertad de cultos. Que así se había respetado todo género de propaganda religiosa, y la predicacion de toda doctrina hasta la más anti filosófica. Y que tratar de alterar la legalidad existente, no era político, ni legal, ni conveniente, y conducía al precipicio á la Revolucion de Setiembre.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra ea pró; espiñó los preliminares del artículo constitucional para demostrar lo contrario de los razonamientos espuestos por el Sr. Silvela.

El Sr. SILVELA rectificó.

El Sr. ROMERO ROBLEDO usó de la palabra para alusiones, declarando que no era exacto que la union liberal estuviese arrepentida de la Revolucion de Setiembre, y que si combatió el sufragio universal, lo hizo esponiendo ideas idénticas á las formuladas por el señor D. Salustiano Olózaga desde los bancos de la mayoría.

Rectificaron los Sres. Rojo Arias y Romero Robledo.

Se suspendió esta discusion y la sesion, para continuarla á las nueve de la noche.
Eran las seis y cuarto.

A las diez ménos cuarto continuó la sesion, bajo la Presidencia de Sr. Montesinos, y la discusion de proposicion pendiente del Sr. Gonzalez Olivares.

El Sr. VINADER consumió el segundo turno en contra, manifestando que el partido progresista se veía arrastrado por la democracia, y cuyas aspiraciones no eran ciertamente las últimas las que se desprendian de la proposicion, y que afectaban á la religion católica con la proclamacion del ateísmo en la enseñanza.

El Sr. MATA manifestó que los sentimientos religiosos eran muy intransigentes, y que el debate no debió iniciarse sino por medio de un Proyecto ó proposicion de ley, puesto que en la forma presentada no era más que una funcion de proteccion política, y sólo podía producir escándalo y alarma en las conciencias.

Espuso que la Constitucion toleraba la libertad de cultos, lo cual era muy diferente de lo que establecian las Constituciones de 1837 y 1845. Que como individuo de la Comisión de Constitucion tuvo que hacer grandes sacrificios para llegar á la transaccion que envolvia el Código fundamental vigente en la cuestion religiosa, y que si se estableció el principio que no profesaba el orador, con vino en el sacrificandose en aras de la conciliacion que la consideró siempre necesaria, y como tal un mal que nos había traído grandes conflictos. Que el punto que se debatía, y que no debía debatirse por no haberse iniciado por medio de una proposicion de ley, no alteraba el texto constitucional que establecia la libertad de cultos, y por lo mismo dentro de la Constitucion secularizábase la enseñanza.

Pidió la reforma de los libros de primera enseñanza, en los que se enseñaba en interés de la teocracia y del absolutismo.

Dijo que el partido progresista no había renegado de sus doctrinas y de su nombre. Que en el partido progresista hubo tres matizes, uno que se codeaba con los moderados, otro medio y otro que se parecía mucho á los republicanos, puesto que estos habían nacido de él y en él figuraba y figuró siempre el orador. Que hoy los progresistas estaban unidos con los demócratas porque actualmente podían realizarse principios imposibles en otros tiempos.

Y terminó esponiendo que no había necesidad de empeñar el debate, toda vez que no se había iniciado de una manera conveniente, y en atencion á que la proposicion no entrañaba el asunto sobre que se venía debatiendo.

El Sr. MORENO NIETO usó de la palabra en contra, lamentando que se separase de la segunda enseñanza la moral como cosa baladí, en la católica España, y lamentando que la alta inteligencia del Sr. Echegaray no hubiera guardado mayor prudencia en el puesto que ocupa en esta cuestion importante y gravísima.

Y espuso que la Revolucion había conquistado el principio de la libertad religiosa como consagracion de todos los derechos inherentes á la personalidad humana, sin que por ello se entendiera ni pudiera entenderse que el pueblo español mermaba sus creencias, renegaba de la religion católica; que en nombre de la libertad de cultos no podía secularizarse la enseñanza y si se hiciera se atacaría la libertad de los padres de familia (en los bancos de la izquierda: No, no.) Si. No vendra otro Dios á predicar la moral, dijo, y á purificar las costumbres, y el mundo se salvará con el cristianismo ó perecerá con él, y que la moral independiente no podía reemplazar al cristianismo.

El Sr. Diaz Quintero cedió la palabra al Sr. Castelar, que á su vez la cedió tambien al Sr. Rodriguez (D. Gabriel), quien espuso que de una pregunta del Sr. Bugallal se había entrado en el debate de la libertad de cultos, tratandola como en un Concilio y no como en un Parlamento.

Dijo que en la Cámara se venía disfrutando de la paz del sepulcro, paz que todo indicaba que iba á interrumpirse, y que si realmente se interrumpía y la conciliacion se rompía, los responsables de ello ante el país serian los unionistas. Que la union liberal había hecho un movimiento á la derecha, y mientras que cuando este partido estaba conciliado hacia declaraciones en su nombre el Sr. Ríos Rosas, hoy las formulaban los señores Bugallal y Cánovas del Castillo. Que la democracia verdadera, la que imperaba en la Cámara, lo mismo en la minoría republicana como en la mayoría monárquica, quería la verdadera libertad en religion como en todo. Y que con la secularizacion de la enseñanza no se prohibía á los padres de familia que procurasen á sus hijos la instruccion religiosa que tuvieran por conveniente, pudiéndolos enviar, á falta de los establecimientos oficiales, á los que crease la iniciativa católica ó á los seminarios, que bastante costaban al Estado.

Y declaró que deseaba la conciliacion hasta la terminacion de la obra revolucionaria, pero para ello se hacía necesario que la union liberal avanzase aceptando las consecuencias del triunfo de la idea democrática.

Rectificaron los Sres. Moreno Nieto y Rodriguez (don Gabriel).

El Sr. CASTELAR usó de la palabra para alusiones, manifestando que la minoría, al dar su voto favorable al Gobierno, no había votado un Gobierno ni un Ministro y si una idea, la de la libertad de conciencia. Que la Constitucion establecia la libertad religiosa, y este principio debía desenvolverse en las leyes, siendo perfectamente constitucional todo lo espuesto en este dia por el señor ministro de Fomento. Que la Iglesia no quería las escuelas religiosas, porque creía que el dogma no debían enseñar mas que los sacerdotes. Y que el Estado era impotente para enseñar religion, porque la religion era la comunicacion del alma con su Dios.

Rectificó brevemente el Sr. Moreno Nieto, y se aprobó la proposicion en votacion nominal por 78 votos contra 75 en esta forma:

Señores que dijeron si.

- Coronel y Ortiz.—Gil Vireada.—Arbizu.—Pinilla.—Rivero (D. F.).—Ballesteros.—Rubio (D. L.).—Ochoateco.—Milans.—Rubio (D. F.).—Morales Diaz.—Baeza.—River.—Coll y Moncasi.—Anglada.—Escoriza.—Bueno y Gomez.—Hidalgo.—Soler y Pla.—Gomis.—Jimeno.—Gaston.—Ruiz y Ruiz.—Dieguez Amoeiro.—Mata.—Rojas Arias.—Romero Giron.—Madrazo.—Rodriguez (D. V.).—Montero Telling.—Rodriguez (D. G.).—Barronechea.—Perez de Lasala.—Prieto.—Padial.—Villanueva.—Maisonave.—Ferrer y Garcés.—Cabello.—Sanchez Yago.—Compte.—Vidal.—Balaguer.—Aparicio.—Abascal.—Sandoval.—Alcalá Zamora.—Martinez Perez.—Fontanals.—Carrasco.—Santa Maria.—Alaña.—Cervera.—Paul y Ricardo.—Rebullida.—Sanchez Borguella.—Chao.—Sorni.—Alcantú.—Godinez de Paz.—Marcos Calleja.—Merelo.—Olivares.—García San Miguel.—Pico.—García Lopez.—Moreno Benitez.—Rubio Caparrós.—Beccerra.—Moliní.—Pereira.—Martos.—Carrascón.—Soler (D. J. P.).—Abarzuza.—Castelar.—Blanc.—Diaz Quintero.

Total 78.

Señores que dijeron no.

- Franco.—Bugallal.—Alarcon.—García Gomez.—Estada (D. L.).—Riostra.—Ortiz de Pinedo.—Rivero (D. J. V.).—Lopez Ayala.—Quiroga.—Calderon y Herce.—Salazar y Mazarredo.—Leon y Llerena.—Ardanaz.—Romero Robledo.—M. de Figueroa.—Santonia.—Posada Herrera.—Perez Zamora.—Alcibar.—Pardo Bazan.—Ruiz Capdepon.—Calderon Collantes.—Barreiro.—De Pedro.—Leon y Medina.—Topete.—Nuñez de Arce.—Alvareda.—Alvarez Lorenzana.—Ulloa (D. August).—Romero Ortiz.—Silvela (D. Francisco).—Toro y Moya.—Issasi.—Ortiz de Zarate.—Vidólosa.—Vinader.—Echevarria.—Unceta.—Ochoa.—Bobadilla.—Paradela.—Curiel y Castro.—Moreno Nieto.—Diez Jubitero.—Puig.—Machicote.—Vazquez Curiel.—Santiago.—M. de la Esperanza.—Chinchilla.—Iguaz y Cano.—Santa Cruz.—Ori.—Suarez Inclan.—Gonzalez Marron.—Marquina.—Duque de Tetuan.—Cascajares.—Reig.—Carballo.—Chacon.—Mendez Vigo.—Valera.—Canovas.—Santa Cruz y Aguirre.—Herrera.—Marqués de la Vega

de Armijo.—Barca.—Morelles.—Ríos Rosas.—Silvela (D. M.).—Fernandez Vallin.—Marqués de Sardoal.—Total 75.
Y se levantó la sesion.
Era la una ménos cuarto de la madrugada.

NOTICIAS.

La Gaceta de ayer publica varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia, relativos al personal de la magistratura.

—Trasladando á D. Joaquin Maria Casaldueño, Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Valencia.

—Trasladando á D. José Vazquez Bugneiro, Presidente de Sala de la Audiencia de Granada, á igual plaza de la de Oviedo.

—Trasladando á D. Fernando Donderis, Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, á igual plaza de la de Granada.

—Promoviendo á la Presidencia de Sala de la Audiencia de Albacete, vacante por traslacion de D. Fernando Donderis, á D. Hermenegildo Gorria, magistrado de la de Barcelona.

—Nombrando para la Presidencia de Sala de la Audiencia de Barcelona, vacante por promocion de D. Marcelino Rodriguez Arango, á D. Federico Fernandez Vallin, alcalde mayor de ascenso, fiscal del Tribunal de Cuentas y consejero de Administracion que ha sido de la isla de Cuba.

—Nombrando para la presidencia de Sala de la Audiencia de Sevilla, vacante por promocion de D. Diego Fernandez Cano, á D. Roque Lillo y Cienfuegos, cesante de igual plaza de la de Valencia.

—Promoviendo á la presidencia de Sala de la Audiencia de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Eleuterio Moreno, á D. Angel Gallifa, magistrado de la de Barcelona.

—Y promoviendo á la presidencia de Sala de la Audiencia de Valladolid, vacante por haber sido tambien promovido D. Francisco Arnesto, á D. Casimiro Gran magistrado de la de Burgos.

Se ha declarado por el Ministerio de Fomento que para los efectos del reglamento de 15 de Enero los institutos locales se consideren comprendidos en la categoria de los provinciales de tercera clase.

La Caja de Depósitos pagará el martes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3.826 al 3.875 inclusive respecto á los primeros, y del 1.091 al 1.116, tambien inclusive, á los segundos.

El martes pueden presentarse en la Caja de Depósitos los resguardos de depósitos necesarios y voluntarios, números del 35.055 al 41.564 de entrada, ambos inclusive, consistentes en títulos del 3 por 100 consolidado, bien para retirar los nuevos valores de la conversion, ó bien para hacer constar el número, serie é importe de los mismos al dorso de los resguardos.

En el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, han ingresado en la semana anterior 129.154 reales y se han reintegrado 82.450.

Los cinco primeros días de la presente semana ha hecho un temporal tan sumamente frío y duro con vientos huracanados del N., O. N. O. y N. N. E., y el termómetro se mantuvo desde 2 bajo cero hasta 10° sobre la congelacion: en los demás dias templaron los vientos y mejoró la temperatura, despejándose la atmósfera, aunque marcando el barómetro variable.

A semejante estado atmosférico han correspondido las enfermedades reinantes, que más bien eran de invierno que de primavera. Así es que fueron frecuentes los catarros, las oftalmías, las toses, las ronqueras, las fleumías de las membranas serosas y mucosas, las de los parenquimas del hígado y pulmones, los dolores artríticos, podágricos y nerviosos, las fiebres catarrales, gástricas y reumáticas y otras enfermedades de igual caracter. Como se ha aumentado el número de las enfermedades, y estas han sido graves, la mortandad tampoco ha dejado de ser considerable. (Siglo Médico).

Copiamos de El Radical, diario de Castellon:
«Segun noticias que recibimos de Gaibiel, parece que Joaquin Perez Bonet, vecino de aquel pueblo, fué sorprendido en el término de Jérica el dia 25 por cinco hombres desconocidos y armados, exigiéndole una gruesa suma. Le acompañaron hasta su casa para recibirla, más al entrar en ella se le ocurrió matar la luz que llevaba su consorte, logrando así escarpase de manos de los bandidos que acabardados no le siguieron, y se retiraron disparando dos tiros al balcón de dicha casa. Despues ha recibido el mismo Perez una carta sin fecha ni firma, en la que se le piden doscientos duros, que había de dejar en un sitio llamado la Majonada, entre los términos de Navajas y Vall de Almonacid, bajo la pena de ser asesinado, y su esposa emplumada por haber apagado la luz.

A pesar de las activas diligencias practicadas por el Alcalde de Gaibiel y Guardia civil, no se ha logrado descubrir á los delincuentes.

De esperar es que continúen eficazmente dichas diligencias, á ver si se consigue averiguar quiénes sean los autores de ese atentado, para su castigo.»

Ha sido declarado libre la escuela de derecho de Canarias, y válidos los exámenes y grados verificados en el curso anterior.

Hemos recibido el núm. 14 del ameno periódico El Siglo ilustrado, que contiene el siguiente Sumario:
Texto: Tipos alcarreños.—Revista de la semana.—A los astros.—Dos flores.—Memoria del círculo magnetológico-espiritista de Madrid.—Vista de Tángar.—Epigramas.—Desembarco de la tripulacion de la fragata Blanca en las islas Chinchas.—Amazonas de Dahomey.—Hamet el Zegrí (continuacion).—Viejo intérprete del Cairo.—Ballerina del Cairo.—Conocimientos útiles.

Grabados: Tipos alcarreños.—Vista de Tángar.—Una ballarina del Cairo.—Desembarco de la tripulacion de la fragata Blanca en las islas Chinchas.—Amazonas de Dahomey.—Vista de Chamartin.—Viejo intérprete del Cairo.

Para llevar á efecto las obras del boca-caz de la acequia madre en el ojero derecho del Júcar, proyectadas por el ayuntamiento de Cullera, se ha dispuesto que los planos sean revisados por los peritos nombrados al efecto por los Ayuntamientos de Sueca y Cullera.

Escriben de Paris que el príncipe Pedro Bonaparte muestra alguna repugnancia á salir de Francia inmediatamente: pero que este asunto se terminará en familia y sin dar origen á ninguna medida de carácter público.

La funcion á beneficio de la señorita Velasco que ha de verificarse en el Teatro de Jovellanos, será definitivamente el miércoles 6 y no hoy lunes, como anuncia La Correspondencia.

Ayer á las cinco de la tarde maltrató un amo á su criada en la calle de las Huertas, núm. 54. Al escándalo con este motivo se promovió acudieron los agentes de orden público y conduxeron á la prevencion á ambos causantes del alboroto.

Leemos en La Correspondencia de anoche:
«Ignórase el paradero del Sr. Suñer y Capdevila. Desde que salió ayer del Congreso no ha vuelto á saberse de él, por lo que algunos suponen que habrá mar-

chado al extranjero, apesar de que anteayer manifestó que «prefería la sombra de la muerte en España al sol de la espatriacion.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado al Excmo. Ayuntamiento Popular una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, haciéndole saber que S. A. el Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los términos y las condiciones de la liquidacion hecha por el mismo aprobando las proposiciones presentadas por la casa Erlanger y Compañia, que consisten en entregar á la Municipalidad 14 millones en efectivo y 16 millones en obligaciones al tipo de emision; pero conservando en su poder 3.100.000 rs. por el importe de los intereses del semestre actual que el Ayuntamiento tiene obligacion de entregar á dichos señores, abonando estos los intereses hasta el 1.º de Junio, que es el dia de vencimiento.

En el teatro de Variedades se está representando con éxito lisongeró el drama bíblico titulado Los siete dolores de Maria.

Las magníficas decoraciones debidas al pinceel de los señores Ferri y Busato, el lujoso vestuario, y la verdad con que los actores desempeñan sus respectivos papeles, sobre todo los de Jesús, Dimas y Gestas, forman un conjunto que hace resaltar los bellos versos de esta obra.

Aconsejamos al público no deje de asistir á las representaciones, en la seguridad de que no saldrá descontento de haberlas visto, máxime cuando la gran economía de las localidades guarda poca analogia con los gastos que la Empresa de dicho teatro ha tenido que hacer para poner en escena con toda propiedad este espectáculo.

Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche de ayer, se ha terminado el sorteo con el más perfecto orden. En Málaga hubo un pequeño tumulto, del que resultó herido un agente de seguridad; pero continuó el sorteo. En Salamanca no ha podido verificarse, porque despues de dar su aquiescencia el vecindario y los mozos, se ha presentado oposicion. Se han recibido tambien partes de haber verificado el sorteo con perfecta tranquilidad en la mayor parte de los pueblos. En algunos, en escaso número, ha habido desórdenes pasajeros; pero al instante ha acudido la Autoridad y lo ha restablecido, entregando á los perturbadores al fallo de los Tribunales.

Alguno que otro se ha negado al sorteo; pero se han enviado fuerzas, y hoy quedarán terminadas las operaciones, y se exigirá la responsabilidad á los que han desobedecido ó hecho resistencia á las órdenes del Gobierno.

La primera representacion de Linda de Chamounix verificada anoche en el teatro de la Opera, obtuvo un éxito satisfactorio, mereciendo los aplausos del público por la inteligencia con que desempeñaron sus partes respectivas la Sra. Ferni y Sres. Ronconi y Giraldoni, la eminente artista Sra. Testa desempeñó su simpático papel de una manera tan inteligente como encantadora. Nos alegráramos ver á dicha señora el año próximo en nuestro Teatro Nacional de la Opera.

Dice un periódico de Girona:
«Parece que por orden superior el Ayuntamiento de La Bisbal está custodiado en el castillo de aquella misma villa.»

Por los periódicos recibidos de Cuba, sabemos que en aquella Isla ha sido muy animado el Carnaval este año. Tambien sabemos por los mismos que se han celebrado honras fúnebres en casi todos los pueblos de la Isla, por la memoria de Gonzalo Castañon.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 1.º—Continúa la huelga de mineros en el Creuzot tomando serias proporciones.

ROMA 1.º—Asegúrase que la tercera sesion pública del Concilio se celebrará el próximo domingo de Ramos.

FLORENCIA 2.º—Sábese ya oficialmente que las diferencias entre Italia y el Gobierno marroquí se han arreglado de una manera satisfactoria, gracias á los buenos oficios de España, que ha servido de mediadora.

PARIS 2.º—Dice el Gaulois que el arreglo entre doña Isabel de Borbon y D. Francisco de Asis no está concluido todavia.

Los árbitros se reunirán otra vez el domingo próximo.

WASHINGTON 1.º—Avisos de Haiti anuncian que Saget ha sido proclamado el 20 de Marzo presidente para cuatro años.

Los insurrectos siguen amenazando á los trayes.

ALCANCE.

Asegúrase que la crisis no ha terminado. Se desea con mucha insistencia un Ministerio puramente progresista.

Con este motivo, la fraccion de los cimbríos se disuelve, formando parte unos del partido progresista, y los ménos del republicano.

Tal vez, dentro de ocho dias se realice este movimiento.

Parece que la alarma en Sanz llegó á tomar grandes proporciones pero la fuerza del ejército que salió de Barcelona restableció la tranquilidad. Las barricadas se han tomado despues de haberse batido con tenacidad de una y otra parte.

El Gobernador civil de esta provincia dice que será declarado cesante.

Todos los republicanos que no acudieron á la sesion del sábado se han adherido hoy á la votacion de la mayoría. Treinta y cuatro son los adheridos, y más de setenta abstendidos.—Tambien se han adherido otros cinco á la minoría.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 4 de Abril de 1870.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores Diputados se adhieren al voto de la mayoría y otro al de la minoría en la votacion del sábado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de ley electoral. El señor Diaz Quintero manifiesta que la edad para ser elector ha de ser la de veintin años y no la de veinticinco, que se fija en el Proyecto.

Que así como no tienen voto los acogidos en los establecimientos de Beneficencia, se estiendan la prohibicion tambien á los soldados, que no gozan todos los derechos individuales como los demás ciudadanos; que carecen á la par de independencia.

A la hora de cerrar este alcance, el orador continúa en el uso de la palabra.

En la Bolsa de hoy se ha cotizado:
Consolidado al centado, 24-45.
A fin de mes, 24 40.
Diferido, 24-5.
Subvenciones, 44 50.
Bonos, 65-85.
Billetes de 1.º, 100-25.
Idem de 2.º, 93-50.
Londres, 50 5.
Paris, 5-21.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer, sta. Emilia y sta. Irene. Cuareta horas en las Escuelas Pias de S. Fernando

EFEMÉRIDES.

1453.—Es preso en Burgos el Condestable don Alvaro de Luna. 1489.—Muere Matías Corbino, rey de Hungría. 1794.—Son decapitados en París por sus parciales. Danton, célebre republicano, Desmoulin y otros varios de los principales dantonistas.

1843.—Inaugúrase en Madrid la Escuela especial de Estado mayor militar.

1844.—Fundase en Madrid la Academia española de Arqueología.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 1.º de Abril.—Consolidados, 93 3/8 á 1/2. París 1.º de Abril.—3 por 100, á 73-80.—4 1/2 por 100, á 103-00.—Fondos españoles, 3 por 100 interior, á 23 7/8.—Idem exterior, á 28 1/2.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, DEL 1.º, DEL 2.º, ALBA, BAJA. Includes entries for 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin del corriente, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 2.º de Abril de 1870.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 m., 9 id., 12 dia., 3 tard., 6 id., 9 noc.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2. F. 94 de ab.—T. 2.º par.—La Africana.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 30 de abono.—T. 3.º par.—La gata Mariramos.—D. Sisenando.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 211 de ab.—31 de la séptima serie.—T. 1.º impar.—Genoveva de Brabante.

LOPE DE RUEDA.—A las 8 1/2.—Troppmann.

VARIACIONES.—A las 8 1/2.—Mas vale maña que fuerza.—El testamento.—El memorialista.

TEATRO-CAFE DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2.—Un elijan.—Baile.—A las 9 1/2.—El arbol de Bertoldo.—Baile.—A las 10 1/2.—La blusa azul.—Baile.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 95 de ab.—T. 3.º impar.—Fausto.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 31 de ab.—T. 4.º impar.—Pan y toros.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 212 de ab.—32 de la séptima serie.—T. 2.º par.—La Gran Duquesa de Gerolstein.

TEATRO-CAFE DE SAN FRANCISCO.—A las 8 1/2.—El arbol de Bertoldo.—Baile.—A las 9 1/2.—Suma y sigue.—Baile.—A las 10 1/2.—Un elijan.—Baile.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS. UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicacion, que es la continuacion de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA, y el lema Cuba y Puerto-Rico españolas, y que cuenta ya cinco meses de existencia, se dedica, como objetos preferentes, á juzgar toda clase de acontecimientos políticos, poniendo de manifiesto, con entera independencia, los abusos de todo género que se cometen contra la libertad, y á defender aquí y en las provincias de Ultramar la integridad nacional.

Comprende además una seccion de noticias, tan estensa como pueda darla cualquiera otra publicacion, sin descender á personalidades.—Publica, por fin, detalladas revistas de comercio, de espectáculos, reuniones y modas, extractos completos de las sesiones de Cortes, y cuanto de interés general contiene la Gaceta, y una amena seccion de artículos literarios y científicos, gacetas, folletines de novelas originales y traducidas de los mejores autores extranjeros, causas célebres, biografías y bibliografías, viajes, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Table with columns: EN MADRID, EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Includes rates for Un mes, Tres meses, Seis idem.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Direccion, Redaccion y Administracion, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion de este periódico y en las librerías de San Martin, Puerta del Sol.—Leocadio Lopez, Carmen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martinez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—Escribano, Principe, 33.—Libería Universal, Arenal, 16.

PROVINCIAS. Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—D. J. Lopez Bernagosi.—Ferrol, D. Nicasio Trjonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lérida, D. José Sol é hijo.—Murcia, D. José Riera y Rueda.—Alicante, Señora viuda de Pedro Ibarra.—Granada, D. José María Zamora.—Almería, D. José Gomez Pereira.—Córdoba, D. Rafael Valles y Pariza.—S. Fernando, D. José Gay.—Plaza de la Iglesia.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badal é hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Janer.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—Sevilla, Señores Hijos de Fé, Tetuan, 35, y Sierpes, 21.—Valladolid, Sr. de Cuesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Añeta, D. Mariano Garcia, Andrin, 2.—Baza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro.—D. Mariano Puyol y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco Garcia Villanueva, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 15.—Coruña.—D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Oliva y hermano, calle de la Rúa, 25.—Santiago, D. Bernardo Escribano.—Lugo, Sra. viuda de Pujol.—Oviedo, D. Cándido Suerro.—Andújar, D. Manuel María Serrano.—Cartagena, D. Benito Moreno Garcia.—Badajoz, D. J. Coronado.—Toledo, D. J. Hernandez.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Soria, J. Perez Rioja.—Burgos, D. Santiago Rodriguez Alonso.—Segovia, D. L. M. Salcedo.—Orense, D. R. Ramon Perez.—Albacete, Sr. Ruiz, (librería).—Iruya, D. R. Martinez.—Logroño, D. P. Brieva.—Bilbao, Sr. Delma Hijo, Mayor.—San Sebastian, D. Pedro Torá.

ULTRAMAR. Habana, D. Ventura Mata, San Miguel, 15.—Santiago de Cuba.—Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.—Don Juan Perez Dubrú, frente al teatro.—Matanzas, D. Francisco Goya.—San Juan de Puerto-Rico, D. Francisco Larroca.—Juana Diaz, D. Diego Esbrí.—Coamo, D. Francisco Costa.

EXTRANJERO. Paris, Mr. Brachet, Rue de L'Albaye.—Mr. le Gerant de la Agencia Hispano-Americana, 18, Rue de la Chaussée d'Autin.—Londres, Mr. Brenguier y Comp., 60, Moorgate.—Street City.

pital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Direccion general de la misma.

Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse á la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casapension, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA, Scalle del Baño, núm. 14, entresuelo.

GRAN HOTEL Y CAFE DE ORIENTE. En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON Sotividad y reserva, y desde 2 000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulacion corriente.—Razon de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de fincas.—Avisando, tambien se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variacion de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Principe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramlletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, segun su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Carlos Prats, Arenal, 8.

BRENGUIER Y COMPAÑIA.—60, MOOR-Bgate Street City.—Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importacion y esportacion.

LAMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE L. Serrano, núm. 12.—Aceite mineral de New-York, sin olor á 11 cuartos cuartillo.—Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se encuentran en la calle del Ave-Maria, núm. 11.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbrados de todas clases, lámparas de

comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tulipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PROPIETARIO, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitucion y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-carriles, ómnibus y dependientes de la casa.

ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. Joaquín Dalmau, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropeñas, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, la cura sólo en veinte días, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO por D. Nicolás Salmeron, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa segun los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardín destinado al recreo de los pensionistas.—Ancha de San Bernardo, 19.

LA RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES á vapor (Fuerza de 40 caballos).—De Lopez, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.—La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 15, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.—Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los cuales se venden 5.000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y esco-

gidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En café tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos que evitan su evaporacion.—Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

LA URBANA.—COMPAÑIA ANÓNIMA. Lde seguros á prima fija.—Contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1868.—Las garantías de la Compañia ascienden á 135 000 000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañia en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130 000 000 rs. vn.—La Compañia ha pagado por 49 249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vn. 123 000 000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañia.

SALUD Y ENERGI A A TODOS LOS ENFERMOS, LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY

de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, etc. Elia economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Elia es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Se vende TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.—Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 1.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABLE (Segunda edicion.)

Se vende á 4 rs. en toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS, Preparados por la casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Tudescos, 32.—Madrid.—La torrefaccion del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGA VIDA DEL HOMBRE. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó ménos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operacion que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo espresado de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ que los demás espendedores regalan al aire?—El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto en breve dará á la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regalará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto.

Precios.—Moka legitimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id.

Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

GRAN HOTEL DE RUSIA.—CARRERA de San Jerónimo, núm. 34.—En este nuevo establecimiento hallarán los señores viajeros que tengan á bien honrarle, habitaciones desde 30 rs. en adelante, así como tambien elegantes departamentos para familias, con todas las comodidades que puedan desear.—Hay entrada para carruajes hasta la escalera, si fuese necesario.

EXHORTOS.—DESPACHO CENTRAL, Ecalle mayor, 108, bajo, derecha.—Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los Juzgados y Tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.—Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—COMISION general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMIA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.º clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.º id., 30.—Idem de id. de 1.º id., 60.—Idem superiores de Estrac, 70.—Hongos de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—Tambien hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Estas PILDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las PILDORAS HOLLOWAY, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las PILDORAS HOLLOWAY sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas PILDORAS, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja de medicamento. La ciencia de la Medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso UNGUENTO HOLLOWAY; el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ellas circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso UNGUENTO es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis. Cada caja de PILDORAS y bote de UNGUENTO, van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Mas. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto.

Depósitos en la Habana: Sarra y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas del Dr. D. José Simon, Caballero de Gracia.—D. Carlos Ulaurun, Barrio-nuevo, 11.

En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA, y laboratorio quimico-farmacéutico de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañia madrileña de alumbrado y calefaccion por gas, de la Nunciatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas ó industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto á la Puerta del Sol, Madrid.

Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, bizcochos, chocolates depuratorios, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, acores, limonadas, pastas, pastillas, perlas, píldoras, pomadas, purgantes, tinturas, vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIÓDICO se dá razon de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE dibujo, con aplicacion á las artes y á la industria, por M. Berrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicacion, premiada en las exposiciones universales de Paris y regional de Valencia en 1867, y en la Aragonesa de 1868. Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y á los precios siguientes:

Table with 3 columns: Cuaderno, Reales, Reales. Includes entries for 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.

Están en publicacion el 11 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado, Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodriguez, director durante doce años del Hos-